

Los presupuestos de la Diputación, a punto de aprobarse

## LA REFORMA ADMINISTRATIVA, OBJETIVO 1981

Sólo falta que el grupo de la oposición, UCD, no ponga demasiadas pegas, lo que supondría su definitiva aprobación antes de que finalice el mes de junio

El presupuesto de la Diputación Provincial de Madrid para el año 1981 está prácticamente ultimado. Sólo falta que el grupo de la oposición, UCD, no ponga demasiadas pegas, lo que supondría su definitiva aprobación antes de que finalice el presente mes de junio.

El diputado delegado de Economía y Hacienda en la Diputación, José Borrell, ha entregado ya al grupo centrista el proyecto de presupuestos para el presente año, cuya preparación se ha visto retrasada hasta la fecha por la demora del Gobierno en la elaboración de las normas presupuestarias y del importe de los ingresos transferidos a las diputaciones, que no fueron conocidos hasta el pasado 30 de abril. A partir de este momento y hasta su definitiva aprobación los diputados de UCD pueden presentar sus observaciones, aunque se cree que no serán muchas.

El proyecto de presupuestos ha sido elaborado de acuerdo con las más modernas técnicas y se presenta totalmente informatizado en sus procesos de elaboración, modificación y se-

guimiento. Las actividades de la Diputación se clasifican en 16 grupos de programas hasta totalizar 71 programas, recogiendo cada uno de ellos el conjunto de recursos humanos, materiales y financieros asignados a los objetivos que la Corporación pretende conseguir con este ejercicio. A partir de esta estructura de programas se obtiene el presupuesto consolidado, de acuerdo con las normas en vigor, y la correspondiente clasificación económica y funcional en las partidas de gastos.

### Escasa rentabilidad social

Este presupuesto consolidado se desglosa a su vez en un presupuesto ordinario corriente y un presupuesto ordinario de inversiones, así como un grupo de presupuestos especiales correspondientes a los distintos órganos de gestión autónoma de la Diputación. Desaparecen, englobándose en el presupuesto de inversiones,

los presupuestos especiales que no tuviesen órganos de gestión asociada, como, por ejemplo, el destinado a cooperación.

El montante total de los recursos movilizados que la Diputación utilizará en este ejercicio asciende a 26.642 millones de pesetas. De ellos, 12.328 millones corresponden al presupuesto ordinario corriente y 2.128 millones al de inversiones. A su vez, los presupuestos especiales totalizan 17.620 millones (12.700 millones corresponden al Hospital Provincial), generados por transferencias del presupuesto ordinario (5.000 millones) y el resto por ingresos propios de los órganos de gestión. El proyecto también prevé la amortización de plazas vacantes por un importe de casi 100 millones de pesetas, asignando, además, una cantidad de 27 millones para la creación de nuevas plazas que no estuviesen previstas en el presupuesto, de forma que el capítulo I (gastos de personal) no rebase a lo largo del ejercicio los 2.825 millones en el presupuesto ordinario.

Las serias dificultades económicas de la Corporación Provincial, como consecuencia



El presupuesto de la Diputación de Madrid para 1981 se eleva a 26.642 millones de pesetas



Más del 50 por 100 del presupuesto de la Diputación de Madrid se destinará a enjugar los gastos del primer hospital de Europa



La segunda partida en importancia es la que corresponde a la asistencia de ancianos y otros servicios sociales de la provincia

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 1981 (en millones de pesetas)

GRUPO DE PROGRAMAS	Importe	%
Gobierno y administración provincial .....	1.024	3,84
Deuda y administración financiera .....	2.630	9,87
Control económico y financiero .....	175	0,66
Educación .....	1.279	4,80
Sanidad .....	13.875	52,08
Asistencia social .....	2.418	9,07
Comunicación social .....	233	0,87
Cultura, deportes y turismo .....	595	2,23
Desarrollo urbano .....	63	0,24
Ordenación territorial y protección del medio ambiente .....	850	3,19
Desarrollo agrícola .....	265	1,00
Desarrollo ganadero .....	175	0,66
Vías y obras provinciales .....	726	2,73
Colaboración y cooperación municipal .....	1.071	4,02
Mantenimiento de edificios e instalaciones .....	259	0,97
Apoyo .....	1.004	3,77
<b>TOTALES .....</b>	<b>26.642</b>	<b>100,00</b>

de la disminución de sus ingresos por el impuesto del tráfico de empresas, han obligado, según José Borrell, a «un ajuste minucioso de los componentes del gasto y a una difícil elaboración del presupuesto, dada la enorme rigidez estructural de la mayor parte de las actividades de la Diputación». A juicio del diputado delegado de Economía y Hacienda, «este proyecto de presupuesto demuestra claramente que las actividades de la Diputación Provincial siguen adoleciendo de una escasa rentabilidad social, dados los desmesurados costes unitarios en los que se incurre por los servicios generales, lo que convierte a los procesos de control y gestión y reforma administrativa en los objetivos prioritarios de este ejercicio».

José Luis DIEZ

José Borrell, diputado provincial de Hacienda

## «DEBE REFORMARSE EL PAGO DE LA CONTRIBUCION»

La Diputación no quiere cargar por más tiempo con la mala imagen ante el ciudadano que le crea el hecho de que los impuestos sobre contribución urbana deban pagarlos todos los madrileños en la sede de la Diputación de la calle García de Paredes. Desde que se hizo cargo la coalición de izquierda del Gobierno Provincial, el diputado José Borrell, socialista y responsable de Hacienda, propuso al Ministerio del ramo una reforma de la contribución urbana; pero la Administración central se niega al cambio y, tras dos años de gestión democrática, José Borrell ha anunciado que la Diputa-

ción madrileña no aguantará por más tiempo hacer de intermediario entre el ciudadano y el Estado, que es quien en realidad se lleva los dineros que se recaudan por tal impuesto.

A la vista de que este impuesto es fundamental para los municipios de Madrid, el diputado provincial de Hacienda ha puesto en marcha una serie de reformas, que se dirigen fundamentalmente a cambiar radicalmente el sistema de cobro de la contribución. De esta forma se eliminarán, de una vez por todas, las grandes colas de personas que se producen en el edificio de la Diputación y en los ayuntamientos de

nuestra provincia en los meses de septiembre de cada año. El nuevo plan que propone José Borrell permitiría establecer un único sistema recaudatorio para los impuestos municipales, ya que actualmente la Diputación tiene un servicio y cada ayuntamiento otro. Actualmente, la corporación de la provincia tiene que confeccionar los recibos nuevos en los municipios correspondientes; remitir cartas y enviarlas, pero, además, colocando el membrete del Ministerio de Hacienda en todas ellas. Y esto para la Diputación no puede seguir admitiéndose.

### CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

Redacción y Administración:  
Miguel Angel, 25. Madrid-10

BOLETIN  
DE  
SUSCRIPCION

Don.....  
Domicilio.....  
Localidad..... Provincia .....

Ruego se sirvan suscribirme por:

26 números      52 números  
(1 SEMESTRE)       (1 AÑO)

FORMA DE PAGO:

Firma

- 1. Giro postal.
- 2. Talón bancario.
- 3. Transferencia cuenta número 4.046. Banco de Préstamo y Ahorro. Miguel Angel, 21. Madrid-10.

TARIFAS: Semestral, 520 pesetas; anual, 1.040 pesetas